

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 14241/2018, por el que el Arquitecto HUGO EDUARDO BRITO (LEGAJO N° 32041), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de asistir presencialmente como representante de esta Facultad, al evento "MILAN DESING WEEK 2018", que se llevará a cabo en Italia durante el mes de Abril del corriente año.

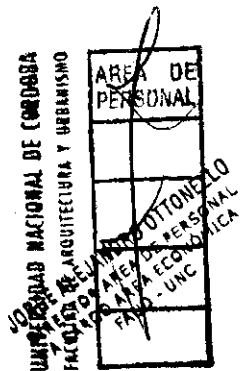
Que el Arquitecto BRITO revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, ambos por concurso, en las cátedras de Diseño Industrial II "B" e Introducción al Diseño Industrial "A" de la carrera de Diseño Industrial.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo del 10/04/2018 y hasta el 24/04/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Arquitecto HUGO EDUARDO BRITO (LEGAJO N° 32041)**, quien revista en dos cargos de Profesor Asistente con Dedicación Semidedicación, ambos por concurso, en las cátedras de Diseño Industrial II "B" e Introducción al Diseño Industrial "A" de la carrera de Diseño Industrial, para asistir presencialmente en representación de esta Facultad al evento "MILAN DESING WEEK 2018", que se llevará a cabo en Italia, durante el periodo del 10/04/2018 y hasta el 24/04/2018, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.



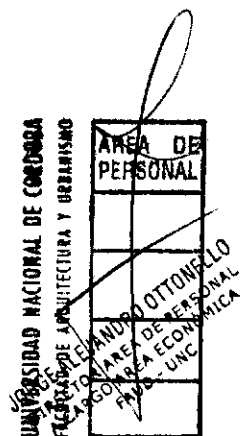


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 2: Remitir copia a la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 346/03 del Honorable Consejo Superior..

ARTICULO Nº 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 315-18